

Libertos y libertas en Lima: siglo XVIII

Freedmen (male and female) in Lima: 18th Century

Recibido: 19/02/2009
Aprobado: 23/03/2009

Raúl Adanaqué Velásquez
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
rauladanaque@hotmail.com

RESUMEN

En la presente investigación se pretende estudiar a los libertos en Lima durante el siglo XVIII. Para esto se cuenta con un importante fondo documental constituido por los testamentos de los libertos y libertas de Lima en el siglo indicado. Aunque en esos documentos se evidencian los pocos bienes dejados, los libertos se esforzaban por describir sus herencias y decidir a quienes nombraban como sus herederos y cuántos bienes les correspondían. Del total de libertos, las libertas fueron en su mayoría las que contaban con mejores posibilidades para ordenar su testamento.

PALABRAS CLAVE: Lima, esclavos, libertos, testamentos, bienes, herencia.

ABSTRACT

In the present investigation aims to explore the freedom in Lima during the eighteenth century. This will have an important collection of documents consisting of the wills of the freedmen and liberty of the century Lima indicated. Although these documents reveal the few possessions left, the freedmen were struggling to describe their heritage and those who decide to appoint as his heirs and how many assets they had. Of total freedom, the libertas were mostly those who had better opportunities to manage your will.

KEYWORDS: Lima, slaves, freedmen, wills, property, inheritance.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo al censo de 1792, los libertos en el Perú, a fines del siglo XVIII sumaban 41,398. Mientras que los esclavos ascendían a 40,337, entre ambos hacían un total de 81,735. Mientras que la población total 1,076,122 (Reyes, 2001: 41). Hay que considerar las imperfecciones en la numeración, por lo tanto esta suma debe ser considerada aproximada.

Los libertos lograron su ansiada libertad por diversos medios. Pudo haber sido por la llamada libertad graciosa, es decir, por la gracia de su amo, pero también por cierta cantidad de dinero en que fue tasada y señalada en el testamento. Otras formas pudieron haber sido con la compra de su carta de libertad cuyo financiamiento corrió a cargo de un pariente, amigo o cofradía.

Empero la mayoría de los testamentos corresponden a mujeres. Entonces, la pregunta sería cómo lograron su libertad. En realidad las mujeres tenían más facilidades y herramientas contundentes para conseguir la carta de libertad de manos de sus amos. La oferta sexual era la seña.

LOS LIBERTOS

A pesar de la abundante bibliografía existente en relación al estudio de los esclavos durante el período colonial y republicano en diversos sectores de la estructura económico-social. El estudio de los documentos relacionados con los libertos durante el siglo XVIII, no ha sido tratado con la importancia que se merece.

Es notable la cantidad de documentos que los distintos archivos históricos de nuestro país conservan con relación al tema. En el caso de los libertos de Lima para el siglo XVIII, es muy rica la información que contienen el Archivo General de la Nación (AGN), el Archivo Arzobispal de Lima (AAL) y la Sala de Investigaciones de la Biblioteca Nacional (BN). Además debemos considerar otros repositorios históricos como la Municipalidad de Lima, los Libros de Cabildo de Lima, Beneficencia Pública y los archivos parroquiales.

Los autores que han tratado el tema de los libertos lo han abordado desde diversos ángulos aunque en forma muy superficial. Veamos a continuación, en forma somera, la bibliografía al respecto.

Uno de los primeros investigadores en poner énfasis en el estudio de los libertos fue Emilio Hart-Terré (1961, 1962, 1971, 1973). En estos trabajos analizó el importante papel del esclavo durante el comercio colonial y de los libertos en el sector artesanal. En este último caso interesaba al investigador el papel del artesano negro en la arquitectura virreinal limeña (1963), trabajo publicado conjuntamente con Alberto Márquez Abanto, ahí demuestra que los libertos se desempeñaron fundamentalmente en el oficio de albañilería y carpintería, como también en la

pintura y escultura o talla en madera de imágenes religiosas para ser colocadas en los altares de las iglesias, incluso las patrocinadas por las cofradías de indios, españoles y negros. Sobre el tema de los oficios artesanales se debe consultar las ordenanzas de gremios publicadas por Francisco Quiroz (1986).

Bowser (1974 en inglés y 1977 en castellano) publicó un importante trabajo ya clásico para el tema de la esclavitud en el Perú colonial de 1560 a 1650. Ahí afirma que el negro libre es un tema de estudio más evasivo, pues en forma intermitente atraía el interés del gobierno, por lo tanto, «es difícil encontrar documentos como para estudiarlos ampliamente». Tal vez este problema debe haber existido en los primeros años coloniales, es decir, que para el historiador —en palabras de Bowser— es difícil revelar su existencia misma, no digamos su individualidad. Debemos tener en cuenta que los mismos libertos debieron de esmerarse por ocultar su origen.

A pesar de los inconvenientes señalados por Bowser, sólo le otorga a este tema dos capítulos donde afirma que «no es posible ignorar a este grupo social», pues si se quiere comprender el desarrollo y la civilización de la América española se necesita comprender cómo millares de esclavos obtuvieron su ansiada libertad y una vida mejor para ellos. Otra de las vías era la oferta sexual por parte del amo.

A pesar de que los libertos conjuntamente con los esclavos llegaron a formar y constituir un grupo importante en América, no han merecido estudios equitativos. Bien es cierto que la ubicación de ambos grupos principalmente se dio en las ciudades o en las afueras de éstas, es decir las huertas o chacaras. Es por ello que es imprescindible estudiarlos para poder entender cuáles fueron los mecanismos usados para obtener la ansiada libertad y cómo se manifestaba en las distintas épocas de crisis.

Sobre la actividad económica de los negros libres —dice Bowser— destacaron principalmente en la comercialización de gran variedad de artículos y servicios, algunos alcanzando cierto éxito.

Lockhart (1982) publicó un estudio atinente a los primeros treinta años de la llegada de los conquistadores y sus aliados, a esta parte de América. Ya desde los primeros años los libertos mostraron que las diferencias tribales entre esclavos, incentivadas por los propios europeos, se hizo constante con el objetivo de tenerlos siempre divididos y enfrentados. Estas diferencias desaparecían cuando se alcanzaba la libertad. Funcionaron como grupo o comunidad unida muy semejante a los vascos o extranjeros. Por ejemplo, lograban reunir dinero para prestar y así lograr la libertad de un pariente o amigo. Se congregaban alrededor de las cofradías donde también reunían dinero con el propósito de obtener la libertad de algún miembro de la cofradía. A fines de 1540 los negros libres organizaron una cofradía o hermandad religiosa, a pesar de la firme y terca oposición religiosa. El tema relacionado a las cofradías tanto de esclavos como de libertos está por realizarse, a pesar de ello existen algunos importantes trabajos.

Los libertos desde un primer momento destacaron en la actividad económica, pues era necesario para poder subsistir, por ejemplo, los albañiles compraban tierras para construir las casas con su huerta y luego venderlas a un mejor postor.

Por otra parte, Flores Galindo (1984) señaló que en Lima solamente se encontraban ubicados los españoles y criollos como los representantes de la aristocracia limeña y, por otro lado, los negros esclavos y libertos formando la llamada plebe. En este trabajo presenta a los libertos como los «bandidos» que lograron su libertad principalmente por la vía del cimarronaje y la huida. Aseveraciones de esta naturaleza, me parece que deben ser demostradas con mayor sustento documental. Pues, lo que he logrado apreciar al revisar los documentos del Archivo Arzobispal es que la mayoría de las mujeres obtuvieron su libertad por mecanismos no tan legales que digamos, pues sus amos las compraban para tenerlas cerca de sus habitaciones y así obligarlas a recibir sus visitas nocturnas con la promesa de otorgarles la ansiada libertad. Los expedientes sobre Causas de Negros así lo corroboran.

A nivel de región, han aparecido importantes libros, monografías y artículos desde los años noventa. Trabajos sobre los negros en Piura, Lambayeque, Cañete, Cusco, entre otros. En efecto, sobre el papel de los libertos en el Cusco, durante la segunda mitad del siglo xvii, es tratado por Tardieu (1998). Aunque no es el tema central, pues el interés es el estudio de los esclavos. Ahí logra ubicar a los libertos concertando para el arrieraje, incluso como dueños de recuas o asentándose en algún taller de artesano para aprender un oficio permitido a su condición, logrando de esta forma beneficios y posibilidades de ascenso social. La muestra utilizada para explicar la investigación es muy pequeña, trata solamente de los fondos de registros notariales de un escribano. Únicamente se hace referencia al testamento del negro libre Francisco Bran.

Alejandro Reyes (2001) realizó una investigación sobre los libertos en el Perú entre 1750-1854. En esta investigación afirma que la mayoría de los libertos o libertas vivieron en pobreza siendo difícil cuantificar el número de estos. Sólo sabemos de algunos a través de sus testamentos cuya característica —dice Reyes— «es haber accedido a la libertad en el marco de la recuperación de la economía colonial de fines de siglo xviii». Según los testamentos revisados dice, «que algunas libertas se dedicaron al expendio de comidas», que otra de las características de este grupo social era que sus hijos morían y no llegaban a la adultez y, por consiguiente, casi siempre «morían solas» lo que lo lleva a afirmar que casi siempre llevaron una «existencia austera y de frugalidad en su vida doméstica por ello no deja[ban] deudas por cobrar». Esta vida austera significó para las esclavas llevar una vida solitaria y las obligó a buscar protección en las cofradías para poder asegurarse un entierro religioso como fieles cristianas, pues de lo contrario sólo les quedaba la fosa común como último destino.

Empero, al interior de las cofradías también se suscitaron conflictos entre sus miembros debido a la no tan clara administración de los bienes y dineros donados por sus feligreses miembros de la misma.

LAS FUENTES

En esta oportunidad cuento con 17 testamentos de libertos que cubren aproximadamente el siglo XVIII. Esto no quiere decir que es la única fuente. Actualmente tengo fichados 400 testamentos de libertos para el siglo XVIII. Donde un alto porcentaje de estos testamentos corresponden a mujeres. De los 400 testamentos el 80% de ellos corresponden a mujeres, es decir, 320 de los documentos.

Los libertos: sus nombres

La mayoría de los libertos en sus testamentos citan sus nombres y el apellido que probablemente correspondió a su antiguo dueño. Muy rara vez el apellido correspondía al de su casta. Del total de 400 testamentos sólo tenemos a María del Carmen Lucumí, Clara Folupa y Pedro Congo. En la mayoría de los casos sí se señala la casta o denominación en el testamento, es para resaltar la diferencia entre los hombres por el color de su piel, como por ejemplo lucumí, terranovo de Guinea, arara, carabalí, chala, banguela, congo, popo, bran, mandinga, jolofo, cuarterona, criolla libre, pardo libre, samba libre, negra libre, morena libre, mulata libre y libre de Etiopía. Así se repite cuando se trata de sus esposos en ese caso o de sus hijos, es decir, tienen nombre y apellidos probablemente de sus antiguos amos.

Con relación a la firma de sus testamentos la mayoría, por no decir todos, recurre a ruego para que firmen por ellos debido a «que no saben firmar». Al respecto los testigos presentes y que firman al final del testamento en la mayoría de los casos eran los «caseritos», es decir, aparecen en varias escrituras como testigos. Al parecer siempre se encontraban dispuestos a firmar como testigos y probablemente estaban al servicio del notario para solucionar ese inconveniente o de lo contrario se ofrecían rondando las inmediaciones del puesto del escribano. Aunque también se aprecia varias escrituras donde los que dictaban sus testamentos llegaban con sus propios testigos.

Sobre la procedencia de los libertos la mayoría decía ser natural de Lima. Ello no niega procedencia de otros lugares, fundamentalmente citan lugares de África o simplemente Panamá.

Disposición para su entierro

Primeramente señalaban que estando enfermos «aunque vestidos y en pie y en todo mi acuerdo, memoria y entendimiento, natural creyendo como firme y verdaderamente creo en el misterio de la santísima trinidad Padre, hijo y espíritu santo tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todo lo demás que cree, confiesa y enseña nuestra santa madre iglesia católica apostólica, romana imbocando como imboco por mi abogada e intercesora a la santísima virgen María, madre de Dios reina de los ángeles y señora nuestra intercesora con su divina majestad el perdón

de mis culpas y pecados y temiéndome de la muerte que es cosa natural a toda criatura humana otorgo que hago mi testamento en la forma siguiente»:

Juana de Borxa, dispuso su testamento el 6 de noviembre de 1700. Ahí, pidió ser enterrada en el convento de Santo Domingo y además ser enterrada de limosna por ser pobre al no tener bienes con que poderse enterrar.

Lo dispuesto para ser enterrados varía de un testamento a otro. Unos libertos pedían ser enterrados con el hábito de San Francisco en dicho convento y otros, con el de la virgen de la Merced, en dicho convento o donde dispusiere su albacea.

En otros casos extremos piden ser velados lo más pobremente colocando su cuerpo sobre una sábana en el piso, ponerle 4 velas a los costados, de almohada un adobe y, los pies descalzos, amortajados con el hábito de San Francisco.

Luego del velorio piden ser enterrados con acompañamiento de cruz alta, cura y sacristán, y demás acompañantes miembros de las cofradías y otros que le pareciera a su albacea.

Su cuerpo debía ser sepultado en la bóveda de la cofradía ubicada en una de las iglesias señaladas de antemano. Por ejemplo, Esteban de Angulo, en 1744, pidió ser enterrado en la bóveda de la cofradía de la piedad donde era hermano y además declaró no deber cosa alguna de la limosna.

En 1735, María de la Cueva, de casta lucumí, dio poder para testar a Catalina de Jesús de casta lucumí, para que después de su fallecimiento y no antes haga su testamento. El día de su entierro se haga una misa cantada y ofrendada de pan, vino y ceras.

Mandas forzosas

La mayoría mandaba a las mandas forzosas y acostumbradas cuatro reales a cada una de ellas, otros cuatro reales a los santos lugares de Jerusalén «donde Cristo vida nuestra obró la redención del género humano» y otros cuatro reales a los niños huérfanos.

Cofradías

Los libertos formaron parte de distintas cofradías las mismas que servían primero para asegurar un entierro cristiano de solemnidad. Para ello tenían que estar al día con sus limosnas. Juana de Borxa en 1700 declaró ser hermana de las cofradías, la una de Nuestra Señora de la Soledad y la segunda de la Piedad y, decía no deber cosa alguna a la cofradía.

Gertrudis Faustos, el 10 de enero de 1780 declaraba ser «hermana de 2 cofradías de a real cuyas cartas paran en mi poder declaro así para que se recoja la limosna de ellos por mis bienes».

Por su parte María de la Cueva, en 1735, decía que su albacea declare que pagaba tres cofradías y era su voluntad que con la limosna de ellas se costee su funeral.

Estrategias para liberar

María Ignacia Orduña, de casta *popo*, redactó su testamento en 1754. Ahí declaró que para libertar a su hija Ana María Orduña que había nacido esclava gastó 400 pesos y al tiempo que esta se casó con Pedro Escobar gastó la cantidad de 900 pesos, suma considerable puesto que se trataba de una liberta de mediados del siglo XVIII.

Juana de Borxa, en 1700, decía que le debía Guillermo de Armas, de color pardo, 150 pesos del resto de 200 pesos que le dio para su libertad, además, 7 mulas de carga, 5 borricos y 40 gallinas. Al parecer era mercachifle o vendedor de gallinas.

Propiedad de esclavos

María Rosa Tamarria, morena de Guinea, de casta terranova, cuyos padres no conoció se casó tres veces. El primer connubio con Santiago de casta terranova y de este matrimonio no tuvieron hijos. De segundo matrimonio con Domingo Panizo de la misma casta y tampoco hubieron vástagos. De tercer matrimonio con Josef de Otárola, igualmente terranova de quien tampoco hubo descendencia. En su testamento declaró poseer 8 piezas de esclavos:

- 1.- María Gracia, terranova.
- 2.- Juana, criolla.
- 3.- Josef Antonio, mandinga.
- 4.- Manuela, carabalí, mujer de Josef Antonio.
- 5.- María Josepha, casta conga.
- 6.- Isabel, casta lucumi.
- 7.- María del Carmen, carabalí.
- 8.- Francisca, casta terranova.

Además, estos esclavos trabajaban a jornal en las tierras, como en la de Manuel Cavero, negro libre, los esclavos trabajaron por la cantidad de 1,400 pesos, cantidad que nunca pagó a la dicha María Rosa Tamarria. A algunas de sus esclavas les otorgó libertad para que la gocen después de su fallecimiento, sin otro título que la cláusula del testamento. En otros casos no deberían ser vendidos en más de 150 pesos.

Otros bienes

Si de ropa se trataba se disponía que la ropa nueva pase a sus hijas o hijos como también a aquellos a quienes consideraban sus herederos por lo bueno que se portaron cuando estaban pasando sus últimos días en cama siendo asistidos por un familiar y con presencia del médico.

Herederos universales

Clemencia Zelis, parda libre, hizo su testamento el 3 de diciembre de 1784. Ahí declaró ser hija natural de don Cayetano de Soria y de Dominga Martínez Chabarría. Nombró como su albacea a María Fernández de Zelis, condesa de San Isidro y en el caso de que faltare como albacea y universal heredera a su madre Dominga Martínez Chabarría. Este ejemplo es importante porque podemos apreciar que la liberto tomó el apellido de su ama.

Gertrudis Faustos, en 1780, nombró como su albacea y tenedora de bienes a Juana de Dios Solano a quien había criado. Asimismo, como su universal heredera por no tener heredero ni hijo alguno «*y porque los cortos bienes que dexo son adquiridos por mi propia industria*».

PALABRAS FINALES

El estudio de los libertos, como tema central, es importante y urgente de ser realizado. Por mi parte estoy en ello ya que cuento con 400 testamentos de libertos para el siglo XVIII. Además, estos documentos deben ser contrastados con las cartas de libertad otorgadas por los amos a sus esclavos para determinar a qué edad la obtenían. Asimismo, todo documento relacionado con ellos, como por ejemplo asientos de aprendices, oficios en que se desempeñaron y si lograron tener éxito en la vida.

A los esclavos que obtenían su libertad a edad avanzada y sufrían de alguna incapacidad física o mental les era difícil enfrentarse a la vida cotidiana. Si no tenían apoyo de algún pariente o cofradía quedaban al margen de la sociedad y terminaban como mendigos o, en todo caso, a pesar de tener su carta de libertad, preferían quedarse bajo el amparo de su amo porque así aseguraban algo de comida o un mendrugo.

Las mujeres esclavas tenían más facilidad para obtener su carta de libertad. Así se demuestra en otros trabajos sobre el tema de la esclavitud (Arrelucea, 1999; Reyes, 2001).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ADANAQUÉ VELÁSQUEZ, Raúl

1989a Esclavos en Piura (1700-1830). En *Época*. Piura. N° 227: 22-23.

1989b Algunas marcas de esclavos en el Perú. En *Época*. Piura. N°233: 29.

1989c Esclavos en Piura 1770-1830 (II). En *Época*. Piura. N° 235: 32.

ARRELUCEA BARRANTES, Maribel

1999 *Conducta social de los esclavos de Lima a fines de la colonia (1760-1820)*. Tesis de Licenciatura en Historia no publicada. Lima: Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM.

BOWSER, Frederick

1977 *El esclavo africano en el Perú colonial 1524-1650*. México: Siglo XXI Editores.

FERRADAS MARTÍNEZ, Mónica

2003 Una aproximación a la vida de los negros e indios en Lima Borbónica a través de sus testamentos (1750-1800). En *Etnicidad y discriminación en la historia del Perú*. Lima: Instituto Riva-Agüero-PUCP-Programa Sociedad Civil. Banco Mundial. T. II:110.

FLORES GALINDO, Alberto

1984 *Aristocracia y plebe. Lima. 1760-1830*. Lima: Mosca Azul Editores.

HARTH-TERRE, Emilio

1962 Las bellas artes en el Virreinato del Perú. Historia de la casa urbana virreinal en Lima. En *Revista del Archivo Nacional del Perú*. Tomo XXVI. Entrega I:109-206.

1971 *Presencia del negro en el virreinato en el Perú*. Lima: Ediciones Universitarias.

1973 *Negros e indios: un estamento social ignorado del Perú colonial*. Lima: Editorial Juan Mejía Baca.

HARTH-TERRE, Emilio y Alberto MÁRQUEZ ABANTO

1961 El artesano negro en la arquitectura virreinal limeña. En *Revista del Archivo Nacional del Perú*. Lima. 25: 3-73.

1963 *Perspectiva social y económica del artesanado virreinal en Lima*. Lima: Librería e Imprenta Gil.

LOCKHART, James

1982 *El mundo hispanoperuano 1532-1560*. México: Fondo de Cultura Económica.

MACERA, Pablo

1974 *Las plantaciones azucareras en el Perú 1821-1875*. Lima: UNMSM. Mimeo.

1979 *Conversaciones con Basadre*. Lima: Mosca Azul Editores.

QUIROZ CHUECA, Francisco y Gerardo QUIROZ CHUECA

1986 *Las Ordenanzas de Gremios de Lima (s. XVI-XVIII)*. Lima: Artes Diseño Gráfico.

REYES FLORES, Alejandro

2001 Libertos en el Perú 1750-1854. En *Historia y Cultura*. N° 24:41-54. Lima: Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.

TARDIEU, Jean-Pierre

1998 *El negro en el Cusco. Los caminos de la alienación en la segunda mitad del siglo XVII*. Lima: PUCP-BCRP.